

La AEAT ha publicado en la INTRANET el primer listado provisional de los participantes en el "Panel CTH" proceso 2016P01, de oferta de puestos de trabajo a funcionarios del Cuerpo Técnico de Hacienda.

Se ha publicado un listado provisional de los solicitantes por plaza. Se publica además otro listado provisional con los adjudicatarios de las plazas de cobertura asegurada.

Hasta el MARTES 1 DE MARZO DE 2016 inclusive, los participantes en el proceso, podrán renunciar o manifestar observaciones.

Las renuncias podrán tramitarse por la opción implementada en: Oficina Virtual del Personal, Provisión de puestos, Oferta de Movilidad.

Cuando no sea posible esta presentación, se comunicarán por correo electrónico a la siguiente dirección: provisión puestos/AEAT/ES (desde el correo corporativo) ó provision.puestos@correo.aeat.es (desde cualquier otro correo), Reflejando expresamente el alcance de la renuncia:

A alguna de las plazas, RENUNCIA PARCIAL.

A todo el proceso, RENUNCIA TOTAL.

El asunto del correo será "2016P01-Renuncia" seguido de un espacio en blanco y el NIF del solicitante (por ejemplo, "2016P01-Renuncia 12345678A "). También se podrán presentar observaciones indicando en el asunto del correo "2016P01-Observaciones seguido de un espacio en blanco y el NIF del solicitante (por ejemplo "2016P01-Observaciones 12345678A").

Si un participante en el proceso no desea alguno de los destinos que ha solicitado, con independencia de cuál sea su posición en los listados y tanto se trate de una localidad de cobertura asegurada, como de cobertura posible, deberá formular la renuncia en el plazo establecido, ya que al producirse otras renuncias o al aumentarse el número de puestos adjudicados, pueden darse las condiciones para que resulten elegidos para esos destinos.

Una vez procesadas todas las observaciones que se formulen, así como las renuncias que se presenten en el plazo establecido, se publicará en la Intranet de la AEAT un listado de candidatos seleccionados en el proceso. El número de los seleccionados garantizará un incremento neto de efectivos en las plazas de cobertura asegurada. Cuando se trate de las plazas de cobertura posible se decidirá en función de las necesidades organizativas en el ámbito afectado.

IMPORTANTE:

Se recuerda que **DESDE LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE RENUNCIAS NO SE TENDRÁ EN CONSIDERACIÓN NINGUNA NUEVA SOBREVENIDA y que, una vez adjudicados, los destinos serán IRRENUNCIABLES** según la reglas de la oferta de puestos.

Si no tenéis acceso a los listados por estar de baja o en excedencia o cualquier otro motivo, o ante cualquier duda podéis contactar con nosotros **en este correo o en el tf 91 583 7968.**

NOTA: LA AEAT NO HA ENTREGADO HASTA ESTE MOMENTO LOS LISTADOS RELATIVOS A ESTE PROCESO AL SINDICATO GESTHA A PESAR DE SER EL SINDICATO MÁS VOTADO DE LA AEAT Y EL MÁXIMO REPRESENTANTE DE LOS TÉCNICOS DE HACIENDA. ESTE ES EL JUEGO SUCIO AL QUE NOS TENEMOS QUE ENFRENTAR DIA A DIA. PONEN COMO EXCUSA EL NO SER FIRMANTES DEL ACUERDO DE MOVILIDAD 2014, PERO CONFUNDEN EL DERECHO A LA INFORMACIÓN CON EL DERECHO A ASISTIR A LAS COMISIONES DE SEGUIMIENTO.